

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 11 de enero de 2022.

2.- Se modifica el contrato denominado “Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad de detección de intrusión y CCTV de varios edificios municipales y de las redes de radiocomunicación de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil”, mediante la inclusión de los edificios y los precios siguientes: Biblioteca Cervantes: 165,47 euros/año (2 revisiones); Centro de Protección Animal, incluidas cámaras de videovigilancia: 226,25 euros/año (2 revisiones).

3.- Se rectifica el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de diciembre de 2021, por el que se fijaba el canon del contrato de “Gestión y Explotación de la Estación de Autobuses”, por existencia de un error de transcripción en el importe para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2021 y el 14 de agosto de 2022, siendo el correcto 351,47 euros.

4.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Orón para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante 2021. y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

5.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Miranda de Ebro (Afami), para la realización de actividades durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

6.- Se acepta la justificación del convenio de colaboración suscrito con la Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia para la realización de actividades en 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

7.- Se deniega la solicitud de Asamblea de Cooperación por la Paz de reformulación económica del proyecto financiado en la convocatoria municipal de subvenciones de Cooperación al Desarrollo 2020.

8.- Se minorra el importe de la subvención concedida correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación ACECAA para la realización de la II Campaña Bono-Comercio de Dinamización Comercial, quedando fijada en 49.629 euros; y se inicia expediente reintegro parcial de la misma.

9.- Se minorra la subvención concedida en la IV Convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas, en función del importe justificado, quedando fijada en 6.340,27 euros.

10.- Se minorra la subvención concedida en la IV Convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el

Vivero de Empresas, en función del importe justificado justificado, quedando fijada en 2.692 euros.

11.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2022 sobre “Toma de conocimiento y acuerdo de ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Burgos en el Procedimiento Abreviado nº 205/20, interpuesto por Cruz Roja Burgos contra reintegro parcial de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la ejecución del “Programa de lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019” y, en consecuencia, se abona a Cruz Roja 9.000 euros, correspondientes al 30% de la subvención que quedaba pendiente de pago.